

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 26 de julio de 1968 complementaria de la de 12 de julio de 1968 por la que se establecen normas para la designación de los miembros del Pleno del Consejo Superior y de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Titulares Mercantiles y Organismos dependientes.

Ilustrísimo señor:

«El Boletín Oficial del Estado» número 171, del día 17 de julio de 1968, publica la Orden de 12 del mismo mes y año estableciendo normas para la designación de los miembros del Pleno del Consejo Superior y de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Titulares Mercantiles y Organismos dependientes.

Excepcionalmente, y para las primeras elecciones, que deben tener el más amplio ámbito de aplicación, es adecuado establecer la dispensa de cuotas de entrada a los titulares mercantiles que quieran colegiarse y moratoria a los que, ya colegiados, no estén al corriente en el pago

Razones semejantes y la circunstancia de coincidir el período electoral con la presente época estival, aconsejan atender la petición formulada por el Consejo Superior en orden a ampliar por un mes más los plazos máximos fijados en las disposiciones transitorias primera y segunda para la celebración de las repetidas elecciones.

Además, padecido error material en la primera de las disposiciones transitorias de la Orden ministerial de 12 de julio, procede aprovechar esta Orden ministerial complementaria para subsanarlo.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La Orden ministerial de 12 de julio de 1968, estableciendo normas para la designación de los miembros del Pleno del Consejo Superior y de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Titulares Mercantiles y Organismos dependientes, quedará complementada con una tercera disposición transitoria que diga:

«3. Excepcionalmente, para las primeras elecciones de miembros de las Juntas de Gobierno y de los Colegios y demás Organismos dependientes del Consejo y de Compromisarios, los Colegios concederán la dispensa de cuotas de entrada a los titulares mercantiles que quieran colegiarse y, a los ya colegiados, moratoria para el pago de cuotas atrasadas.

Esta moratoria alcanzará también a los Colegios y demás Organismos respecto al Consejo Superior.»

2.º Se rectifica la expresión «los que hayan obtenido mayor número de votos», contenida en el tercer párrafo de la primera de las disposiciones transitorias al establecer la exención de dos años de mandato, que deberá decir: «los que hayan obtenido menor número de votos».

3.º Se amplían los plazos establecidos en el párrafo segundo de la disposición transitoria primera y en el párrafo tercero de la disposición transitoria segunda, pasando dichos plazos a ser de tres y cuatro meses, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2080/1968, de 27 de julio, por el que se acuerdan los traslados, promociones y reintegro de los funcionarios de la Carrera Judicial que se relacionan.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecisiete, veintiséis, treinta y dos, cuarenta y ocho y cuarenta y nueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y demás disposiciones orgánicas de la Carrera Judicial,

DISPONGO:

Uno.—Don José Luis Sánchez Parodi, Magistrado que desempeña en la actualidad su cargo en la Audiencia Provincial de Huelva, pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid, vacante por fallecimiento de don Isaac González Martín.

Dos.—En vacante económica producida por fallecimiento de don Isaac González Martín, se concede el reintegro al servicio activo a don Alberto Stampa Ferrer, Magistrado en situación de excedencia voluntaria, el cual pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Huelva, vacante por traslado de don José Luis Sánchez Parodi.

Tres.—Don Ricardo Alcaide Alonso, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por nombramiento para otro cargo de don Manuel Claver de Vicente-Tutor.

Cuatro.—Don Luis Sancho de Mesa, Magistrado que desempeña actualmente su cargo en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, pasará a servir la plaza de Juez de

Primera Instancia e Instrucción número tres de Las Palmas, vacante por traslación de don Ricardo Alcaide Alonso.

Cinco.—Don Luis Arrazola García, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de los de Zaragoza, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don Luis Sancho de Mesa.

Seis.—Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado que desempeña actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción números dos de Lérida, pasará a servir el Juzgado de igual clase número cuatro de Zaragoza, vacante por traslación de don Luis Arrazola García.

Siete.—En vacante económica de nueva creación y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se promueve a la categoría de Magistrado a don Francisco Talón Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción con destino en la actualidad en el Juzgado de Tortosa número uno, el cual pasará a servir la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Lérida, vacante por traslación de don José Esteban Rodríguez Pesquera.

Ocho.—En vacante económica producida por promoción a Magistrado del Tribunal Supremo de don José del Campo Llerena y con antigüedad de la fecha del Consejo de Ministros, se asciende a la categoría de Magistrado a don Gabriel García Cantero, Juez de Primera Instancia e Instrucción en situación de supernumerario, en la que continuará.

Nueve.—En vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Gabriel García Cantero, que a ella ha sido promovido y con antigüedad desde la fecha del Consejo de Ministros, se asciende a la categoría de Magistrado a don Teófilo Ortega Torres, Juez de Primera Instancia e Instrucción con destino actualmente en el Juzgado de Sahagún, el cual pasará a servir la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Gerona, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUILJO